

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
17 ENE 2018
ENTRADA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y repudio por la decisión unilateral y arbitraria del Gobierno Nacional que modificó las condiciones de la Paritaria Nacional Docente mediante el decreto 52/2018 publicado hoy en el Boletín Oficial, que estipula una nueva reglamentación para la ley 26.075 de Financiamiento Educativo. Este nuevo avance sobre la legislación laboral pone en riesgo el comienzo del ciclo lectivo y contribuye a agudizar el tenso clima social que vivimos los argentinos por causa de los tarifazos, los despidos, el vaciamiento del Estado y la política de represión a la protesta social que sostiene todo lo anterior.

MARIA LANRA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dip. JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

RENANCIA SAINTOQUE
Diputada Provincial

WALTER J. ABAZCA
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - FU
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

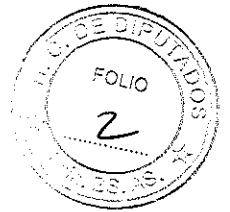
LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

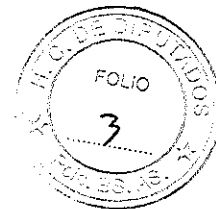
El gobierno de Cambiemos continúa su embestida contra los trabajadores con el objetivo declarado de “bajar el costo argentino”, como eufemísticamente llaman a la destrucción del salario real. El mayor obstáculo que enfrenta el gobierno en este camino es la organización de los trabajadores, por lo que sistemáticamente operan para demonizar tanto al sindicalismo como a los dirigentes sindicales.

En aras de lograr su objetivo, combatieron sistemáticamente la realización de paritarias libres e intentaron poner un techo al reclamo salarial por lo que los acuerdos de 2016 y 2017 fueron todos a la baja con respecto a la inflación. Un hito insoslayable en este recorrido fue la omisión ilegal de la paritaria nacional docente en 2017.

Para salir de la ilegalidad, la administración de Macri este año no optó por realizar la paritaria, optó por modificar la ley. Más específicamente, el decreto que la reglamenta. Pero el nuevo decreto reglamentario 52/2018 no puede prosperar porque incurre en una nueva ilegalidad: excluye la discusión salarial de la paritaria.

El 25 de mayo de 2003 Néstor Kirchner asumió la presidencia de la Nación. En la provincia de Entre Ríos todavía no había comenzado el ciclo lectivo a raíz de una prolongada huelga docente. El 27 de mayo, en su primera acción de gobierno, Kirchner viajó con su ministro de Educación a la provincia litoraleña y firmó un acta que puso fin al conflicto y, después de más de 80 días de paro, comenzaron las clases.

Ese fue el punto de partida para una política educativa que llevó los salarios docentes a un piso de dignidad, después de años de conflictos que parecían interminables. La herramienta fundamental fue la Ley de Financiamiento Educativo que estipulaba la paritaria nacional docente para definir las condiciones laborales, el calendario educativo, la carrera docente y el salario mínimo docente.



La defensa del empleo, la defensa de los sindicatos, la preservación y ampliación de los derechos de los trabajadores siempre fue una prioridad para el Proyecto Nacional y Popular que condujeron Néstor y Cristina Kirchner.

Exactamente en la vereda opuesta está el gobierno de Cambiemos. Ya en el año 1999, en plena debacle de la convertibilidad y con un desempleo que rondaba el 15%, en el programa televisivo "Fuego Cruzado" que conducía el periodista Marcelo Longobardi, Mauricio Macri esbozaba su política salarial: "Al no poder devaluar, lo que tenemos que hacer es bajar los costos. Bajar los costos... Y los salarios son un costo más." Y para despejar dudas, agregaba: "Para volver a hacernos competitivos nosotros tenemos que lograr un encuadramiento ético en el cual cada uno esté dispuesto a cobrar lo mínimo que le corresponde por lo que hace". Lo mínimo que le corresponde.

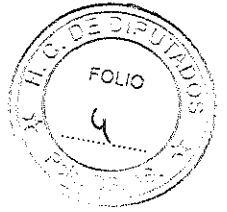
Este enfoque, sin duda, es el que se espera del empresariado argentino. Lamentablemente, desde el año 2015, ese mismo empresariado (explotador) es el que conduce los destinos de la Patria. Trasladar esa lógica al manejo del Estado está trayendo consecuencias nefastas para el pueblo argentino y va a costar muchos años reconstruir todo lo que la administración de Cambiemos está destruyendo.

Entre los logros que el sistema educativo nacional –no solo los trabajadores de la educación- consiguieron gracias a la paritaria nacional docente a lo largo de los 7 años en los que se aplicó, podemos señalar: salario mínimo garantizado; titularización y regularización del personal docente; sistema de traslados y pases interjurisdiccionales; conformación de la Comisión Técnica Salarial y de Financiamiento Educativo; constitución de la Comisión Técnica sobre Formación Permanente y concentración horaria; acuerdo sobre la regulación y estabilidad en el nivel superior; aumento del Fondo Nacional de Incentivo Docente; incorporación paulatina de ingresos al sueldo básico; creación del Programa Nacional de Formación Docente Permanente con financiamiento del Estado Nacional para garantizar la capacitación gratuita, permanente y en servicio; la conformación de la Comisión Técnica Paritaria




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

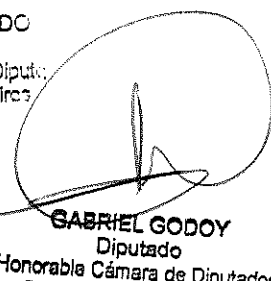
EXPTE. D- 4791 /17-18




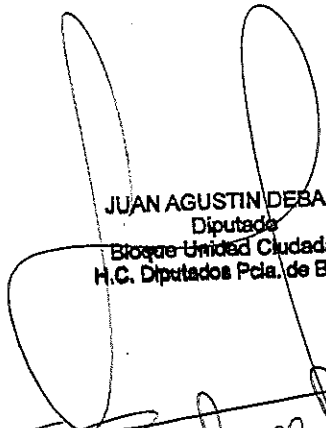
conformada por el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Formación Docente y representación proporcional de los 5 gremios nacionales docentes; elevar el salario mínimo docente a un monto no menor a un 20% por encima del salario mínimo vital y móvil.

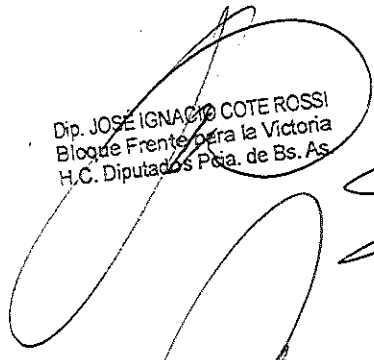
Dar por tierra con todas estas conquistas, destruir lo que se construyó con el esfuerzo de todos los argentinos, poner en crisis nuevamente al sistema educativo, atacar la paz social que supuestamente venía a construir este gobierno es poner en riesgo el futuro nuestro país. Porque no estamos dispuestos a permanecer indiferentes a estos atropellos, pedimos a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de declaración.


MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

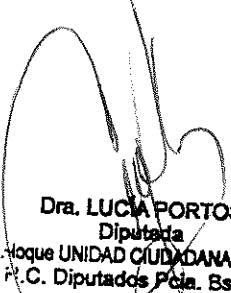

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

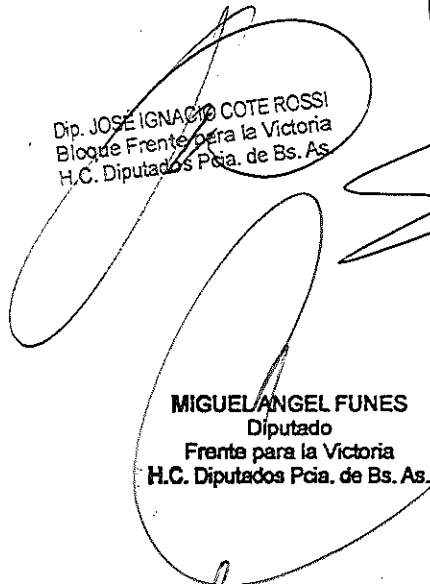

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

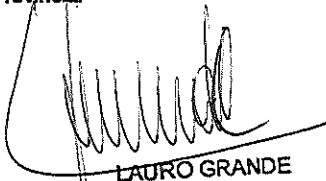

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

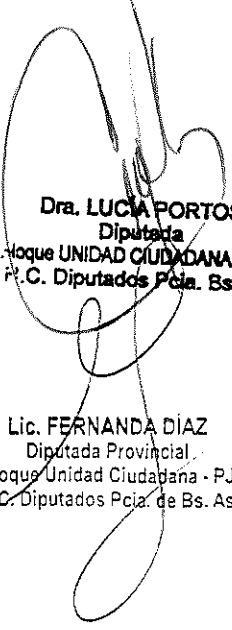

Dip. JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

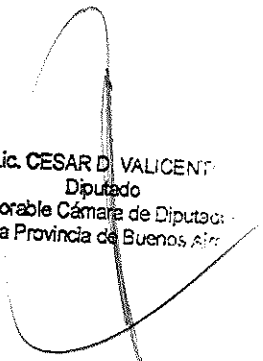

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

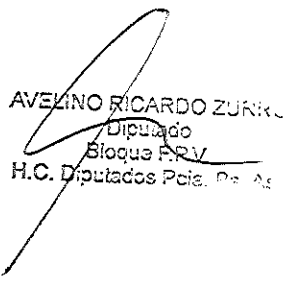

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. CESAR DI VALCENT
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


AVELINO RICARDO ZURRU
Diputado
Bloque FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


WALTER J. IBARCA
Diputado Provincial
Bloque PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.